

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

- 6121** *Anuncio de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, por el que se convoca concurso público del derecho minero caducado de recursos de la sección C) de la Ley de Minas, denominado "La Cierva" nº 21.809, situado en el término municipal de Mula (Murcia).*

Con fecha 7 de octubre de 2020 la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, ha dictado resolución por la que se convoca concurso público para la adjudicación del derecho preferente sobre terrenos francos ocupados por el Permiso de Investigación caducado denominado "La Cierva" nº 21.809, aprobando las Bases por las que ha de regirse dicho concurso y que se encuentran publicadas en el correspondiente anuncio del Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 263, publicado el 12 de noviembre de 2020.

En aplicación del principio de prioridad temporal en la tramitación de solicitudes de derechos mineros, recogida en la vigente Ley de Minas, las solicitudes de aprovechamiento de recursos de las Secciones A) y B) que se realicen en todo o en parte de los terrenos objeto del presente concurso, a partir de la primera publicación de esta convocatoria, no adquirirán prioridad temporal sobre dichos terrenos en tanto no se resuelva el concurso y se tramiten los expedientes resultantes según el orden de prelación que se derive del mismo.

Obra en el Servicio de Minas de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, ubicada en Murcia en Calle Nuevas Tecnologías, s/n, código postal 30005, a disposición de los interesados, la información relativa a la situación geográfica del derecho minero relacionado anteriormente.

De acuerdo con el artículo 72.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por R.D. 2857/1978, de 25 de agosto, se abre un plazo de dos meses, contados a partir del siguiente día al de la publicación del presente anuncio, durante el cual se admitirán ofertas de acuerdo con las bases aprobadas por la resolución de 7 de octubre de 2020 antes referida.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 53 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.

Murcia, 22 de enero de 2021.- El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Don Eduardo Piné Cáceres.

ID: A210006958-1